



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00577267- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2025-1563-UNC-DEC#FP que renovó el dictado de la asignatura electiva no permanente ***“Toxicomanías y despatologización. Tratamiento institucional desde el psicoanálisis de orientación lacaniana”***, a cargo de Valeria Vinocur ;y

CONSIDERANDO:

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el segundo semestre del ciclo 2025.

Que participaron como colaboradores/as docentes María Laura Mercadal, María José Borgogno y Facundo Poleri (autorizados/as por RD-2023-1111-E-UNC-DEC#FP), quienes se desempeñaron como docentes libres.

Que participaron como colaboradores egresados/as Gonzalo Guzman (autorizado por RD-2024-1403-E-UNC-DEC#FP), Georgina Noelia Vaccaro, Santiago Molina y Guillermina Picca (autorizados por RD-2025-1563-UNC-DEC#FP).

Que participaron en calidad de colaboradores/a alumnos/a Marcos Roberto Pasetti, (autorizado por RD-2023-1111-E-UNCDEC#FP) y Romina Villagra (autorizada por RD-2025-1563-UNC-DEC#FP).

Que la docente a cargo informa que Marisa Belén Naveda (autorizada por RD-2025-1563-UNC-DEC#FP) realizó su disertación en calidad de invitada y que la María Pía Marchese no pudo realizar la exposición prevista para el año 2025.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente/ taller de problemáticas actuales **“Toxicomanías y despatologización. Tratamiento institucional desde el psicoanálisis de orientación lacaniana”**, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, a cargo de Valeria Vinocur DNI 23.780.007, bajo el régimen de docencia libre *ad honorem* y según las condiciones establecidas en la RD-2025-1563-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad colaboradores/as docentes de María Laura Mercadal DNI 29.609.882, María José Borgogno DNI 22.564.940 y Facundo Poleri DNI 28.987.858, quienes (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*) cumplieron las siguientes funciones: colaborar con el dictado de clases teórico-prácticas y prácticas; colaborar con las instancias de evaluación.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaboradores egresados/as de Gonzalo Andrés Guzmán DNI 32.307.607 quien colaboró con el dictado de clases teórico-prácticas y prácticas, además colaboró con las instancias de evaluación (siempre bajo supervisión de la docente a cargo), de Georgina Noelia Vaccaro, Santiago Molina y Guillermina Picca quienes colaboraron en las clases teórico prácticas, dictado y observación de las mismas (siempre bajo supervisión de la docente a cargo).

ARTÍCULO 4º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaboradores alumnos de Marcos Roberto Pasetti DNI 26.462.027 y Romina Eliana Villagra DNI 37.095.200 quienes brindaron apoyo en el dictado de las clases teórico prácticas (siempre bajo supervisión de la docente a cargo).

ARTÍCULO 5º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de docente invitada a Marisa Belén Naveda DNI: 35.734.686, quien disertó sobre “Toxicomania y psiquiatría”.

ARTÍCULO 6º: Dejar constancia y comunicar al H. Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.